



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°062-2022-DFEP-INJUPEMP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2351-2022-TSC

Licenciado

Amable de Jesús Hernández

Director

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los

Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°062-2022-DFEP-INJUPEMP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III	7
CONCLUSIONES.....	7



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

- 1 Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
- 2 Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios /usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), es una institución de previsión social, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Ley N° 138 del 7 de abril de 1971. Su fin primordial es el otorgamiento de los beneficios de jubilación, pensión por incapacidad, muerte en servicio activo y retiro del sistema, mejorando periódicamente su cuantía conforme lo permita el desenvolvimiento financiero del régimen.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El INJUPEMP ha definido como su “misión”, como la institución pública de previsión social que otorga beneficios previsionales y servicios de préstamos a los participantes del sistema, mediante la captación, administración e inversión de los recursos del Fondo de Pensiones de los empleados y funcionarios; contribuyendo a su bienestar, la consolidación del sistema de previsión social y la estabilidad macroeconómica de Honduras.

El Plan Operativo Anual del INJUPEMP correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de dos (2) objetivos estratégicos, con la finalidad de lograr la sostenibilidad actuarial y financiera del sistema, para otorgar eficiente y oportuna los beneficios previsionales y proveer servicios de crediticios, estos objetivos se presentan alineados a:

- Objetivo No.1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”* y la Meta 1.5 *“Universalizar el régimen de jubilaciones y pensión para el 90% de los asalariados en Honduras”* con el **Plan de Nación y Visión de País**.
- Objetivo Estratégico objetivo 1: *Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres”* del **Plan Estratégico del Gobierno 2018-2022**.

Para cumplir con los objetivos formuló su planificación mediante tres (3) programas institucionales de donde se desprenden **23 productos finales, representados servicios sociales de previsión y de financiamiento, dirigida a sus afiliados, así como la inversión en capital para fortalecer las finanzas de la institución**; además definió 69 productos intermedios para la gestión interna, lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.



Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, con base en la producción física final, por programa institucional.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2021			
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)			
Nº	Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
1	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	20	78%
2	Concesión de Préstamos	2	82%
3	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	1	95%
Promedio General de Ejecución			85%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del INJUPEMP, Periodo fiscal 2021.

EL PROGRAMA DE BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES:

Administra y coordina el otorgamiento de las pensiones y beneficios otorgados a la población activa, pensionada y afiliada al sistema con cobertura a nivel nacional. En este programa se definieron 20 productos finales, sin embargo, solamente, se demandaron 18, obteniendo los resultados siguientes:

- 18,075 Pensiones pagadas por vejez (Renta pagada con periodicidad mensual al participante o beneficiario que tenga derecho de conformidad a la Ley del INJUPEMP).
- 1,868 Gastos fúnebres pagados.
- 1,325 Pensiones por invalidez.
- 1,037 Pensiones por viudez.
- 1,270 Separación del sistema pagadas.
- 519 Pensiones por orfandad.
- 305 Garantías de otorgamiento a beneficiarios por muerte de participantes pensionados (pagos mensual), según requisitos establecidos art. 123 de la Ley del INJUPEMP.
- 95 Garantías de otorgamiento a beneficiarios por muerte de participantes pensionados (pago único), según requisitos establecidos en los art. 121 y 123 de la Ley del INJUPEMP.
- 69 Pensiones por vejez complementaria.
- 68 Pensiones por ascendencias.
- 38 Garantías de otorgamiento (pago único) “siempre que el participante no genere pensiones de ningún tipo se otorga un pago único de 18 veces el salario mensual o 36 veces la pensión según sea el caso, esto conforme al art. 71 del decreto legislativo No 130-2014 en referencia a la Ley del INJUPEMP”.
- 30 Pagos únicos de pensiones.
- 28 Pagos únicos por gastos médicos.
- 17 Separación por fallecimientos pagados.
- 12 Garantías de otorgamiento (pago mensual) pensión por invalidez (según art. 123 de la Ley de INJUPEMP).



- 9 Garantías de otorgamiento (pago único) pensión por invalidez pagadas (según art. 123 de la Ley de INJUPEMP).
- 5 Muertes en servicio activo.
- 1 Reintegro de cotizaciones.
- No se presentó demanda de dos productos, pensión reducida por invalidez y la pensión pagada equivalentes actuariales.

Los productos finales que presentaron baja ejecución conforme a su programación institucional fueron: *Pago Único de Pensiones, Garantía de Otorgamiento (pago mensual) Pensión por Invalidez, Garantía de Otorgamiento (pago único) Pensión por Invalidez Pagadas, Pago Único por Gastos Médicos y Reintegro de Cotizaciones recibidas*, debido a que son formulados en base a datos históricos y la atención del mismo es en base a demanda, por ello no se puede establecer una estrategia viable para cumplir con las metas programadas.

Los resultados reportados fueron verificados mediante la revisión documental de informes estadísticos trimestrales de beneficios y el reporte de beneficios del sistema y otras transferencias, ambos elaborados por la División de Beneficios.

EL PROGRAMA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, permite a los afiliados del sistema obtener créditos personales y préstamos de vivienda, contribuyendo en gran medida de solventar necesidades de financiamiento a sus afiliados. Los resultados de sus 2 productos finales fueron:

- **32,414 Préstamos Personales**, con desembolsos por L2, 144.5 millones.
- **129 Préstamos Hipotecarios**, con desembolsos por L72.0 millones.

El 18% no ejecutado en este programa se debe a la disminución en la demanda de préstamos personales con categoría alivio de deuda, por las condiciones no favorables para los participantes (refinanciamiento al 25% de cuotas pagadas); y la no capacidad de pago en préstamos hipotecarios por los altos niveles de endeudamiento.

Los resultados reportados fueron verificados mediante la revisión documental de los reportes mensuales de préstamos personales e hipotecarios y los informes trimestrales de desembolsos elaborados por la División de Finanzas.

EL PROGRAMA DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y ACTIVOS FIJOS, está orientado a la colocación de los recursos financieros institucionales en el sistema financiero nacional con el propósito de asegurando la rentabilidad en los ingresos, a fin de tener un sistema de previsión sano y solvente. El resultado de su único producto final fue haber obtenido un portafolio de inversiones de **L999.2 millones en Títulos Valores (fondos nuevos)**.



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al INJUPEMP para la gestión 2021 fue por L11, 664.6 millones (aumentó en 12% en relación al período fiscal 2020), este presupuesto se presentó financiado por Recursos Propios provenientes de las contribuciones de sus afiliados, por los intereses generados por la concesión de préstamos y por la rentabilidad obtenida en sus inversiones. Durante el ejercicio fiscal 2021, no se reportan modificaciones al techo presupuestario del INJUPEMP.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria de egresos 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	295,000,000.00	295,000,000.00	195,723,393.00	2.31%	66%
Servicios No Personales	120,000,000.00	120,000,000.00	81,142,920.00	0.96%	68%
Materiales y Suministros	10,500,000.00	10,500,000.00	3,989,392.00	0.05%	38%
Bienes Capitalizables	49,655,700.00	49,655,700.00	48,298,824.00	0.57%	97%
Transferencias y Donaciones	5,210,000,000.00	5,430,000,000.00	4,919,815,427.00	58.12%	91%
Activos Financieros	5,979,500,000.00	5,759,500,000.00	3,216,532,532.00	38.00%	56%
TOTAL GASTO	11,664,655,700.00	11,664,655,700.00	8,465,502,488.00	100.00%	73%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) del INJUPEMP, Período fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios de egresos, se observa que la mayor erogación fue en dos Grupo de Gasto:

- **En Transferencias y Donaciones**, destinadas al pago de pensiones y beneficios sociales a los afiliados y beneficiarios de estos;
- **En Activos Financieros**, por medio del cual se registra la concesión de los préstamos personales e hipotecarios y la inversión en títulos y valores. lo anterior representa una coherencia al rol institucional.

En estos dos grupos de gasto, se realizó un proceso de verificación aleatoria a las erogaciones específicas de:

- 51110 Jubilaciones y Retiros.
- 51120 Pensiones.
- 62110 Préstamos personales a corto plazo.
- 63110 Préstamos hipotecarios a largo plazo.
- 64100 Títulos valores a corto plazo.

La documentación revisada fueron los Reportes de desembolso elaborados por la División de Beneficios y División de Finanzas y los F01 registrados en el Sistema de Administración



Financiera (SIAFI). Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Los **Bienes de Capital** se destinaron en su mayoría a la adquisición de maquinaria y equipo y la continuidad con el proyecto de Progresión Tecnológica (Data Center), con instalaciones adecuadas y equipadas en el edificio principal.

La liquidación presupuestaria registra un saldo por **L3, 199.1 millones, el cual estuvo disponible, sin embargo, no fue ejecutado** por las causas siguientes:

- **L2,542.9 millones en los Activos Financieros**, corresponden a dos factores fundamentales:
 - No se otorgaron todo los créditos, por la falta de capacidad de endeudamiento de los participantes del sistema, con base a las condiciones crediticias aplicables por este instituto.
 - Por análisis internos de riesgo se canceló anticipadamente de inversiones en lempiras y en dólares.
- **L510.1 millones en Transferencias y Donaciones**, es resultado de una mayor proyección de fondos para otorgar beneficios, en relación a la incorporación anual de nuevos jubilados y pensionados.
- **L99.3 millones en Servicios Personales**, corresponde a un remanente derivado de la proyección de incremento salarial al personal del instituto por 4.5%, sin embargo se aprobó solamente el 2.81%, además no se contrató personal en 59 plazas que están en procesos de demandas judiciales.
- **L38.9 millones en Servicios No Personales**, se derivó a que el valor de muchos servicios contratados fue menor al proyectado, lo que generó un ahorro en este grupo del gasto.
- **L6.5 millones en Materiales y Suministros**, no se erogaron como resultado de que varios productos requeridos por la institución, no estaban disponibles en el catálogo de compras de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE).
- **L1.4 millones en Bienes Capitalizables**, porque no se ha concluido con la ejecución del *“Proyecto para la Adquisición, Diseño e Implementación del Sistema Informático Integral y el Diseño, Construcción e Implementación del Centro de Datos”* desarrollado por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) que incluye el componente 3 enfocado en el Centro de Datos y Hardware del UNOPS-INJUEPEMP.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 del INJUPEMP se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos reportados son oficiales, además, se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de 22 productos finales de 23 reportados, y de las erogaciones efectuados por el pago de pensiones y desembolsos de por préstamos a corto y largo plazo, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación del presupuesto del gasto.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 86% permite establecer que la institución está cumpliendo su misión, en otorgar beneficios previsionales y servicios de préstamos a los participantes del sistema, contribuyendo a su bienestar, y la consolidación del sistema de previsión social.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 73% (L8, 465.5 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera (SIAFI). Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal. En la liquidación presupuestaria registra un saldo por L3, 199.1 millones, el cual estuvo disponible sin embargo, no fue ejecutado por dos aspectos fundamentales, decisiones internas para invertir y por baja capacidad de endeudamiento de los participantes del sistema para acceder a financiamiento.

Everth Raul Gutierrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022